



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

**DECLARA ACTIVIDAD MUNICIPAL COMO FUNCIÓN TURÍSTICA
“CAMPAÑA DE PROMOCIÓN DALCAHUE EN EL CORAZÓN DE
CHILOÉ: DESCUBRE LA MAGIA DE NUESTROS EMPRENDEDORES”**

DECRETO ALCALDICIO N°2.460

DALCAHUE, 11 de octubre de 2024

VISTOS: La necesidad de declarar como Actividad Municipal la “Campaña de Promoción Dalcahue en el corazón de Chiloé: Descubre la magia de nuestros emprendedores”, para realizar promoción turística de atractivos de la comuna, emprendedores y servicios relacionados al área de turismo urbano y rural; El Plan de Desarrollo Económico Local; El Decreto Alcaldicio N° 2.685 con fecha 21/12/2023 donde se aprueba presupuesto municipal para el año 2024, en la sesión extraordinaria N°37 con fecha 11/12/2023; El Decreto Alcaldicio N°2.344 de fecha 26 de septiembre del 2024, que declara subrogancia alcalde; los artículos 12, inciso 4to, 56 y 66, de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

CONSIDERANDO: Que la actividad turística es la que ha motivado el nacimiento de nuevos emprendedores rurales (usuarios Prodesal, Pdti, y otros), ya que, no sólo es importante la promoción del turismo, es también el fundamento, argumento y motivación para la comercialización de gran parte de sus productos. Es además lo que ha dado origen a Programas como el de Turismo Rural, al de Artesanía y al de Especialidades Campesinas (todos Programas del INDAP).

Que el Desarrollo Local es un departamento que como su nombre lo indica, vela y promueve por el desarrollo de la comuna. Trabajamos fundamentalmente 4 ejes o rubros: Agropecuario, Artesanía, turismo, y pesca. Ninguno de estos es independiente, no hay turismo sin la gastronomía, la pesca o la artesanía.

DECLÁRESE: Como **ACTIVIDAD MUNICIPAL** de promoción turística la programación correspondiente a la “Campaña de Promoción Dalcahue en el corazón de Chiloé: Descubre la magia de nuestros emprendedores”, durante los meses de octubre, noviembre, diciembre del año 2024 y enero, febrero del 2025.

ANÓTESE, ARCHÍVESE Y COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN

DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



EVELYN DAHIANA HARO ANNUN
ALCALDESA (S)
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
 - Transparencia
 - Archivo
- EDHA/CIVG/MASV/gapa